República de Colombia

ESCRITURA No. 547 CINCUENTA Y CUATRO

FECHA: 20 DE ENERO DE 2.022

ACTO: ENGLOBE

OTORGANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE IPÍALES

NIT: 891.200.485-1

DIRECCIÓN: (i) Carrera 8 No.- 26ª-79 – (ii) Carrera 8 con calle 26ª esquina

MATRÍCULA INMOBILIARIA: (i) 244-88265 V (ii) 244-8447

CEDULA CATASTRAL: (i) 01-00-1120-0001-001-y (ii) 01-00-1120-0001-001

INMUEBLE: (i) LOTE DE TERRENO DOS A (2 A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES. (ii) LOTE DE TERRENO DOS (2) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL

OESTE CONDOMINIO CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE IPIALES!

C**UANTÍA**: SIN CUANTÍA

AREA: (i) 1.333.33 m2 - (ii) 2.000 m2

En la Ciudad de Ípiales, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los VEINTE (20) días del mes de Enero del año DOS MIL VEINTIDOS (2.022), ante mí, MAURICIO, VELA ORBEGOZO, Notario Primero (1º) del Circulo Notarial de Ipiales, Compareció: JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES, persona mayor de edad, domiciliada y residente en Ipiales (Nariño), de estado civil soltera, identificada con 27:214.090 de Ipiales, con dirección Edificio Praga partamento 503 correo electronico directorejecutivo@cclpiales.org.co., teléfono 3117481914 quien obra en calidad de PRESIDENTA EJECUTIVA REPRESENTANTE LEGAL (ártículo 47 Decreto Reglamentario No. 2042 de 2014) de AMARA DE COMERCIO DE IPIALES, persona jurídica de derecho privado, de corporativo, gremial y sin animo de lucro, con Nit. No. 891.200.485-1 domiciliada en Ipiales con dirección Carrera 11 No. 15-28, correo electrónico contactodirecto@ccipiales-org.co teléfono 7734247, con personería jurídica que se s ige por las normas establecidas en el Decreto CUATROCIENTOS DIEZ (410) de MIL NOVECIENTOS SETENTAY UNO (1971) - CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO demas disposiciones que lo complementen, reglamenten o reformen calidad qui



acredita con el Certificado de Existencia expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, documentos que se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura pública, persona a quien conozco en este acto de lo cual doy fe y manifiesto que mediante el presente instrumento público se va desarrollar ENGLOBE de DOS (2) LOTES DE TERRENO de PROPIEDAD de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES: PRIMERO: Que CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, es propietaria del siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO DOS A (2A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES, con folio de matrícula 244-88265 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ipiales. TRADICIÓN: este predio fue adquirido mediante escritura pública número TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3996) del VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE (2009) de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada al folio de matrícula Inmobiliaria, la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, lo adquirió por compra hecha al señor CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES, el lote de terreno esta ubicado dentro del perimetro urbano del Municipio de Ipiales, en la Carrera 8 No.- 26ª-79, conocido como lote DOS A (2A) de la manzana "A" de la Urbanización Prados del Oeste, de un área aproximada de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (1.333.33 m2), identificado con la cédula catastral número 01-00-1120-0001-001, el cual tiene los siguientes LINDEROS ESPECIALES: ORIENTE, en 67.87 metros con propiedades de ·la misma CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, línea imaginaria al medio; NORTE, en 22.68 metros con la carrera octava (8ª) de Ipiales; OCCIDENTE, en 60.46 metros con el Lote N° 01 de la Manzana A de la Urbanización, propiedad de CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES y SUR, en 20.85 metros con el mismo lote N° 01 de la Manzana À de la urbanización propiedad de CARLOS FERNANDO CORDOBA :AVILES. - Por escritura número ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE (1187) de DIECIOCHO (18) de ABRIL de DOS MIL TRECE (2013) de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada a folio de matrícula inmobiliaria 244-88265, el señor HAROLD ALCIBIADES DELGADO GUERRERO, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ipiales realizó aclaración de la escritura pública TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (3996) del VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE (2009) de la Notaria Primera del Circulo de Ipíales,

República de Colombia

con el siguiente tenor: ACLARAR la Escritura Pública antes referida, en el sentido de establecer que el bien relacionado en el numeral primero del presente instrumento fue adquirido con recursos de origen público, conforme al Decreto 4698 de 2005 y sera destinado exclusivamente al cumplimiento de las funcion Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional, de acuerdo a Circular Externa 003 del CINCO (5) de FEBRERO de DOS MIL expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio; y del SEIS (6) de MARZO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superinte de Notariado y Registro -- SEGUNDO: Que CAMARA Oficina de registro de instrumentos Públicos de ipiales TRADICIÓN: adquirido mediante escritura pública número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) del VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MILIOCHO (2008) de la Notaría Primera del Circulo de Ipiales; debidamente registrada al folio de matricula Inmobiliaria, la CÁMARA DE COMERCIO DE PIALES, adquirió por compra hecha al señor CARLOS FERNANDO CÓRDOBA AVILES, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado dentro del perimetro urbano del Municipio de Ipiales, en la Carrera 8 con calle 2617 conocido como lote DOS (2) de la manzana "A" de la Urbanización Prados del Oeste pestre de un área aproximada de DOS MIL METROS CUADRADOS idéntificado con la cédula catastral número 01-00-1120-0001-001 la calle Veintiseis A (26 A) de Ipiales; NORTE, en 30.00 metros con la octava (8ª) de Ipiales, OCCIDENTE, en 67.87 metros con el Lote N°01 de la Afde la Urbanización, propiedad de CARLOS FERNANDO CORDOBA 27.57 metros con el mismo lote Nº 01 de la Manzana A de la DNCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO del DIECIOCHO (18) de DE DOS MIL TRECE (2013) de la Notaria Primera del Circulot de lipiale LGADO GUERRERO, en su calidad de Presidente Ejecutivo



Republica De Colombia 17008

Cámara de Comercio de Ipiales realizó aclaración de la escritura pública número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) del VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL OCHO (2008) de la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, debidamente registrada a folio de matrícula Inmobiliaria 244-84472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, la cual a su tenor dice: ACLARAR la Escritura Pública antes referida, en el sentido de establecer que el bien relacionado en el numeral primero del presente instrumento fue adquirido con recursos de origen público, conforme al Decreto 4698 de 2005 y será destinado exclusivamente al cumplimiento de las funciones atribuidas a la Cámara de Comercio por la ley o por el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 003 del CINCO (5) de FEBRERO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Circular Número 316 del SEIS (6) de MARZO de DOS MIL TRECE (2013) expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro -- TERCERÓ: ACTO DE ENGLOBE: Que CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, obrando como titular del derecho de dominio de los lotes descritos con anterioridad, por medio de este instrumento público procede a ENGLOBAR LOTE DE TERRENO DOS A (2A) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE IPIALES Y EL LOTE DE TERRENO DOS (2) DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL OESTE CONDOMINIO CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE IPIALES, en UNO SOLO, los cuales fueron adquiridos según lo consagrado en la primera parte del presente instrumento, la descripción, área y linderos será la que se indica a continuación, de conformidad a los títulos de adquisición con una cabida general de 1.333,33 metros cuadrados y 2.000 metros cuadrados correspondiente a cada uno de los lotes, para un total de 3.333.33 metros cuadrados del lote ya englobado. Se denominará CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES! LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE 52.68 metros con la carrera octava (8ª) de Ipiales, POR EL SUR 48.22 metros con el lote N° 01 de la manzana A de la urbanización, propiedad de CARLOS FERNANDO CÓRDOBA AVILÉS, POR EL ORIENTE 77.69 METROS con la calle Veintiséis A (26A) de Ipiales, POR EL OCCIDENTE 60.46 metros con el lote N° 01 de la Manzana A de la urbanización propiedad de CARLOS CÓRDOBA AVILÉS. CUARTO. SOLICITUD DE REGISTRO solicita a la Oficina de Registro Se CEDULA CATASTRAL.

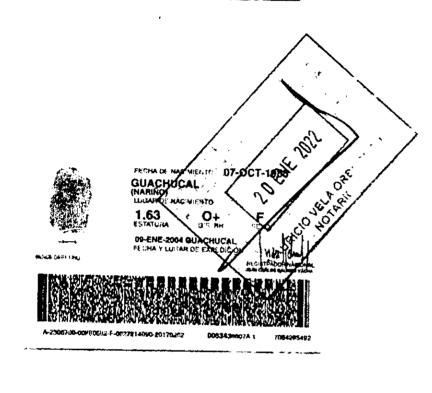


TERMAL PAREDES

APELE ALL

Compare 1. A. Z.





OR. MAURICIO VELA ORDEGOZO

HOTARIO PRIMERO

Industria y Comercio

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERÍNTENDENCIÁ DE INDUSTRIA Y COME

Que la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES identificada con el NIT 891.200.485, es una lucro creada mediante el decreto número 475 de fecha 26 de febrero de 1960

Que el Representante Legal de la CAMARA DE COMERCIO suplentes.

Que fue nombrado(a) como Presidente Ejecutivo de la CA CONSTANSA TERMAL PAREDES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadania número 27.214.090, mediante acta número 842 de fecha 24 de febrero de 2020

Que para la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES se delegó como Pi siguiente(s) persona(s):

Nombre del Suplente	Identificación	Cargo 4	Acta de Delegación
		477 771	Número 🖅 Fecha
Iván Javier Flórez Portilla	CC 5.206.590	Jefe de Departamento . de Capacitación : Empresarial	721 2015-06-30
Sandra Leonor Patiño Camacho	CC 37.120.465	Jefe de Departamento Administrativo y Financiero	721 2015-06-30
Jhon Jairo Suárez Villegas	CC 87.215.536	Jefe de Departamento de Planeación y - Proyectos	721 2015-06-30
	CC 27.214.090	Jefe de Departamento de Registro Público	721 - 2015-06-30
Oscar Raul Ruano Bustos	7 CC 79.308.177	Jefe de Departamento Contable	721 2015-06-30

dia nueve (9) del mes de diciembre del año dos mil veintiun (202)

mento aplica y respota tódos los principlos y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personalus, sus docretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o deregue. Sus datos aeran usados unicamente en ejercicio de las unciones poplas de la Superintendencia de industria y Comercio. Puedo consultar nuestra política de protección de delos personales en el enlace

ilogóv.co/proteccion-de-dalos-personales. Lo invitamos a evatuar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR

flor ciudadano, para hacer degumiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: ww.slc.gov.co - Telefono en Bogota: 5920400 - Línea gratulla a nivel nacional: 018000910165 pirección Cra. 13 # 27-00 pleos 1,3.4,5,6,7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia

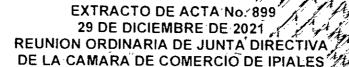
eléfono: (571) 5870000 - e-mail: confectence@sic.gov.co

al contribuimos co



Republica de escriutas piblicas, certificados y documentos del archino notarial

NIT: 891.200.485-



En la sala de Juntas de la Cámara de Comércio de Ipiales, siendo las 5:00 p m de miércoles 29 de diciembre de 2021, se dio inicio a la reunión de carácter extraordinario de sunta Directiva de la Camara de Comercio de Ipiales, previamente citada por la Presidente Ejecutiva, Doctora JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES.

La reunión fue presidida por el Dr. ALEXANDER JAVIE la Junta Directiva, y actuando como secretaria la Presidente Ejecutiva de la Camara de Comercio de Ipiales, Doctora JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES quien dio lectura al siquiente orden del día:

- Llamado a lista y verificación de quórum
- 2. Aprobación de actas No. 896, 897 y 898
- 3. Tema construcción Nueva Sede de la Entidad
- 4. Informe financiero
- 5. Proposiciones y varios

El orden del día fue aprobado y desarrollado de la siguiente manera:

Llamado a lista y verificación del quórum:

Contestaron a lista las siguientes personas:

- Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUNOZ
- Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERAN -
- Dr. FREDY DANILO MOLANO MOLANO
- Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO
- JOSÉ MIGÜEL TERÁN ORTIZ
- DI CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO

- CARLOS ALBERTO WOODCOCK
- Dr: EDGAR'ADALBERTO LOPEZ

e constato que existe quorum para deliberar y tomar decisiones, por lo tanto, se procede con el desarrollo del orden del día."

de la entidad à

- 7734247 Fax: 7734047 Ipiales - Nariflo - Colombia Email: contactodirecto@ccipiales.org.co (www.ccipiales.org.co

FORJÁNDO EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA REGIÓN

República de Colombia 175.8



Republica de acceptado de acceptado de acceptuado de acceptuações de acceptuado de acceptuações de acceptuaçõe



Tema construcción Nueva Sede dé la Entidad

Lingeniero MICHEL BOLAÑOS dio a conocer que el grupo consultor e momento tiene adelantado dos documentos, uno la resolución de apertura donde se establece los términos, de referencia, esta resolución da firma 1 presidente ejecutiva, informó que su contenido son datos imprescindibles sobre la propiedad de los lotes y el acuerdo contractual, jechas etc. aclaró que hasta el momento figuran dos lotes para una unica construcción, explicó que para aumentar el índice de construcción se requiere realizar el englobe de estos dos lotes de manera inmediata para que el trámite de convocatoria se realice en menor tiempo posible informo que para esto se necesita con urgencia los trámites notariales y en las oficinas de instrumentos públicos.

Explicó que con este englobe se saca un nuevo certificado de uso de suelos para completar el indice de construcción por lo menos en seis (6), indico que en la misma resolución se establece una tabla donde se informa la fecha del concurso y los demás datos producto del englobe. Explicó que el documento términos de referencia es el que se da a conocer a los proponentes para el groncurso público de anteproyecto arquitectónico para diseño y construcción del ¿Centro Empresarial Cámara de Comercio de Ipiales; indicó que posterior a este concurso sale la contratación de diseño y construcción, al ganador se le entrega el lote, englobado. Aclaró que a los proponentes no se les puede solicitar en la convocatoria un proyecto ya que es más complejo, aclaró que quien gane la convocatoria realiza el proyecto.

Michel explicó el contenido que tendrá la convocatoria como: ouesta técnica, forma de presentación, contenido de las planchas, marco elementos estructurales del proyecto, normatividad municipal rograma de áreas de compensación, normas técnicas aplicables. Además de os requerimientos que realizará la entidad para que las nuevas instalaciones téngan la funcionalidad requerida, además de los requerimientos del personal que integre el grupo proponente. De igual forma menciono que se dará a onocer, el procedimiento del concurso, metodología, evaluación y calificación, infórmación del jurado, etapa de evaluación, adjudicación, anexos.

Dra JEIMY TERMAL manifestó que en la anterior convocatoria se estableció que los consorcios se formen en un porcentaje con constructoras ipialeñas, otro porcentaje puede ser de otras ciudades.







Elzingeniero MICHEL BOLANOS menciono que es potestad de junta directiva establecer estos parámetros de aumento o disminución en participación de constructoras de fuera de Ipiales en los consorcios que se formen, menciono que con el estudio realizado a la base de datos del registro funico proponentes se estableció que hay capacidad financiera en las constructora de la ciudad de Ipiales.

El Dr. ALEXANDER SANCHEZ agradeció la presentación, y colocó a consideración el englobe de los lotes pertenecientes a la Camara de Comercio de Ipiales, lotes con matrícula inmobiliaria No. 244-84472 y No. 244-88265 votación que resultó de la siguiente manera: seis (6) votos a favor para que se realice el englobe de Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO, Dr. CRISTIAN, DANIEL HUERTAS, CHAMORRO, Dr. FREDY DANILO MOLANO, DI TALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN, Dr. JOSE MIGUEL TERÁN ORTIZ y 🚁 cero votos en contra. De la misma manera autorizan a la presidente ejecutiva la Dra JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES para firmar la nueva escritura y los documentos necesarios que se requieran para el englobe de estos dos lotes.

Agotado el orden del día, se procede a aprobar y firmar el presente Extracto 🎺 del Acta No. 899 del 29 de diciembre de 2021.

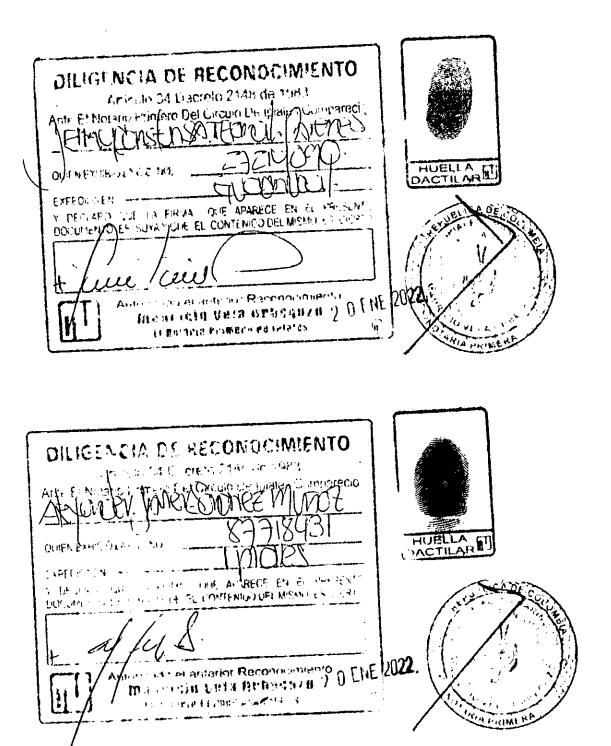
CONSTANSA TERMA

Sécretaria



República de Colombia 10.00

Fax: 7734047 Ipiales - Nariño - Colombia Email: contactodirecto@ccipiales.org.co



	D12174	Formulario del Regisi	tro Único Tribut:	ario			
-	POR UNA COTOMETA MAS NO-1- A						
	Concepte 1 3 Actualización d Especio reservado para la DIAN	Je Olicio		4. Número de form	nulesie.	9	11 1
	ie _s v 7 s			4. Numero de form	nuterio		949 25/ 64
		.1					PRIME
		,					8
		r ' '		# ! !	(15)7707212489984(802(000001469499546	[#/1
	5. Número de Identificación Tributada (N	NIT) 5. DV 12. Dirección seccion	ai			14. Buzón elapróni	MOTARIO
	8 9 1 2 (0 0 4 8 5 1 Impuestos y Aduanes de F			1.1		10
	24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	IDENTIF	ICACION 26. Numero de Identificación	And with the same	27. Fech Spec	L 1
-	Persona jurídica Lugar de expedición 28. Pa	1			11 12	1	1
	Logal de expedición 20, Pa	29, Departament	0		30, Crustad Miniciple	۾ ر	•
	31 Primer apelfido	32, Segundo apelido	33. Primer	mombre (4)	34. Otros nombres	·	
Ľ	표 35:Rezón social			<i>y</i> .	- 		4-=-
II	CAMARA DE COMERCIO DE 367.Nombre comercial	IPIALES		37: Slain	1 44 M	<u> </u>	₩
	F			137: 3:5#	41	,	= 1
7	38\$País	39. Departamento	UBICA	ACIÓN	40, Cludad/Municipio	ير نبم	, 203
	CŒLOMBIA	1 6 9 Nanho		5 2			<u> </u>
Ó	41චූDirección principal CR 11 15 28			,		,	
Δ	42. Correo electrónico	43, Código postal	44. Toter you 1		45. Teléfon	0 2	·
	contactodirecto@ccipiales.org		CLASIFI	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3 2 4 6 5	3 1 8 3	1 2 0 1 7 8
7	5	Activided econômica				pación	+
	불 Activided principal 일6. Código * 47. Fecha micro act	Activided ancundaris twided 48. Chilyn 49. Fecha hido a	ctividad 58.	Otras actividades . Código ¹		Código	52. Número establecimientos
	<u> </u>			i		<u> </u>	1]
	1 2 3 4	Respon 1 5 5 7 4 7 10	-	Calidades y Atributos 13 14 15 18	17 18 19 20	21 22 23 2	4 25 26
11	5% Código 6 7 8 9 0% Ingresos y patrimonio.	1 4 4 2 4 8 5 2		<u> </u>		1 1,	
H	Retención en le fuente a título	7/2 /1					1
	08: Retención timbre nacional 08: Retención en la fuente en el il	•					I }
\Rightarrow	1 Informante de exogena	er .					
•	42 Obligado a flevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - I						1
		Ohligados adusneros			Exporta	lores	
	1 2 3	· 4 5 6 7 8	• 10 : }	55. Forma	56. Tipo Servicio	1 2	,
	54. Código l <u></u>	14 15 16 17 18	. <u> </u>		57. Modo	1	
41111	1111116				58, CPC		503
	MPDRTANTE: Sin perjuicio de las a	actualizaciones a que haya lugar, la inacripció	in en el Registro	Único Tributerio -RUT-, ter Sivo de la DIAN	ndrá vígencia indefinida y e	n consecuencia no se ex	igira su renovación
	SB. Anexos 81 NO	ACT)	o, de Folios:	0	61, Fecha 202	0 - 06 - 12 / 00 . 28: 02	12-21
	II y Rayscelleción del Pregistro Unico Tribu	del formulario oficial de inscripción, actualización, rtario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso	de monstatar 📗 e	ime autorizada:	nes que la DIAN realice.	14: 14 N	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
	introprietation en alguno de los datos sum entroprietorios o de suspensión, según Paragrafo del articulo 1,8,1,2,20 del De	ninistrados se adelantarán los procedimientos ad: n el casio.	ministrativos		ų. V	5 <u>\</u>	ल जु. ≽ हैं
	Hims del solicitanta:				IN DE OFICIO AUTOMÁT	TCA STATE OF	SASLC
			9	85. Cargo			DUECSASLON
	102 mmazma21 2 5 m	eres and the state of the second	. + -	The state of the s	Гесі а сеп	eración documento PDF; 1	

	DIA UNA COLONGIA MAI MONIMI	Formulario del Reç	gistro Único Tributario		0
	Espado reservado para la DIAN		4. Número de	Pêgine 2	1469495464
				(415)7707212489984(8020) 0000	NIO PRIMER
	5. Número de Identificación Tributaria (8 9 1 2	0 0 4 8 5 1 Impuestos y Advantes o		11 4	Buzón electrico
	62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	**************************************	idades o Institutos de direction público de ordinal y descuntralizados	en necional desertamental
	65. Fondos 65. Sm personeria jurídica	86, Cooperatives 59, Otras organizaciones no cla	67, Sho extranje	deductor y organismen	
Ħ) is	Constitución, Registro y Última Ra	forms	Compa	sición del Capital
	5 Documento	1. Constitución	2, Reforma	1. 1/2	
H	N. a.	0 3		82. Nacional	100
	A	0 4 7 5 1 9 6 0 0 2 2 6		83. Nacional público	○ S
	1 =	1 3		84. Nacional privade	
7	76 Fecha de registro 77 No. Matricula marcantil	1 9 6 0 0 2 2 6		1	
	7 i .	1 1 0 0 1		85, Extranjero	<u> </u>
	Vigencia	سو ويودين طيسته بداهيدات		86. Extranjero públic	0.0%
1	60. Desde	1 9 6 0 0 2 2 6		87. Extranjero privad	·- ··
	3	The second secon	Entidad de vigilanda y control	1	
	88. Entidad de vigitancia y control Superintendencia de Industria y C	Comercio			*
	λ.		Estado y Beneficio	31	
집	terni 89. Estado actual	90. Fedin combic de astado	91, Número de Identificación Tributaria (N	(IT) 92. DV	
Y	8 0	2016,06,30		•	
		1 1		•	
	3	d			-
	4		,	•	·
	5	-			PO034503063
			Vinculación económica	r r r r r r r r r r r r r r r r r r r	
	eppromica 94, Nombre det grus	po económico y/o empreserial		95. Número de Identi Matriz o Controlante	Cación Tributaria (NIT) de la 9650V.
	in ibre o razón social de la matriz			44.	
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	171. Pais	172. Número de ide sociedad o natural d	ntificación tributaria el extertor con EP	TO TO
	Nambre o razón social de la socie	oded o natural del exterior con EP	<u> </u>		SKJPGZZQ
	Ellight de State and Colored	er an Alle to the graph of the second displace and an alle delta and		Fecha generación o	A J locumento PDF: 16-06-2020 10:35:00AM

				·	Fecha generación documento	NUXUKYPHBO
	5 104. Primer apellido 108. Número de Identificación	105. Segundo apellido n Tributaria (NIT) 108. DV 110. F	106. L Razón social representante legal	Primer nombre	107. Otros nombres	+ -12-21 Pcb3450308
	100. Tipo de documento	,101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profes	8
	98. Representación		Razón accial representante legal cha inicio ejercicio representación	and the second s		
*	6104, Primer spelldo	مرمور مدر با مرمون محمود 105. Segundo apellido	1 _	Primer nombre	107, Otros nombres	+
	100. Tipo de documento	sot, Número de konntifracion			102, DV 103, Número de tarjeta profes	kmal
	98. Representacion	n Tributeria (NIT) , 139, DV 110, R	tazon social representante legal		The second secon	
	104. Primer apellido	105, Segundo apellido		Primer nombre	107, Otros nombres	
囚	100, Tipo de documento	101, Número de Identificación		- 	102, DV 103. Número de tarjeta profes	fonal
	#8. Representación		octa Inkok, ejerokijo jeprese dauton			
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 1 105. Segundo apellido 1 105. DV 110, R	106,	Orbital nembra	107. Otros nombres	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		1 <u></u> ,	102. DV 103. Número de tarjeta profes	ional 1
	98. Representación	99. Fe	rcha iniclo ejerolcio repres entación	to the state of th		50306;
	TERMAL 108. Número de Identificación	PAREDES	JEI tazón social representante legal	.	CONSTANSA	
Z	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 1104. Primer epetido	101. Número de identificación 1 3 2 7 2 1 4 0 9 105. Segundo apellido	0	Primer numbre	102, UV 113, Humero de terjete profes	onal de la company
ŀ	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	18	cha Inicio ejercicio representación	12 0 1 2 0 2 2		NA O
	5. Número de Identificación Tribut 8 9 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ión seccional Advanas de Pesto Representaç	ida	14. Buzón e	TAR CONCE
				(411)	07212489984(8020) 000000146546	O VELLE IO PRIMER
	Especio reservado para le DIAN	,		4. Número de formulario	Página 3 de 141	645995464
.		Formulario	del Registro Único Tributario Representación			

- 1		_		NS (N) ≥ mt	
-		Formulario del Registro Únic			
• [POR UNA COLOMBIA MAS MONITIE	Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Con	nsorcios, Uniones Temporales	6.0	
Ī		~		Pégha 4 de	
-	Especio reservedo para la DIAN		4. Número de formul		E46
ı			4. Numero de formul	1409259	546
- 1		被交換 除 食物 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经 经	4168	TARLAMENT TO THE METERICAL METERICAL PROPERTY OF THE SECOND PROPERTY	
Ì			ļ III		
-		MANUSCRIPPING PARTY IN			3
- 1		, 11			2
	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	•	7(4)	15)7707212489984(8020) 0000014694995	
L				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u> </u>
	5. Número de Identificación Tributeria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional		14. Buzón electrónyco	
L	8 9 1 2	0 0 4 8 5 1 Impuestos y Aduanes de Paeto		14/2	
		Socios y/o Miembros de Junta	se Directivas, Consorcios, Uniones ?	remporates	10
		112. Número de identificación	113. (OV 114. Nacronsidad	· =-
	Cédula de Ciudada 1 3 !	8 7 1 0 3 3 2 1	<u> </u>	COLOMBIA	169
- 1	115. Primer apellido	116. Segundo apetido	117, Primer nombre	118, Otroa nombres	
Z	GUERRERO	IROSERO	JORGE	MAURICIO 5	. V I
J	≇19. Razón social	to all all a	112	and the first section of the sectio	
				** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122, Fecha de ingreso	123. Factya de retiro	-
\vdash) j		201904		≡ 5
		12. Número de Identificación		DV 114. Nacionalidad	÷' \= \&-
4	ÉCédula de Ciudada 1 3 !	1 2 9 7 0 1 9 9	j.	COLOMBIA	= €39
-	115. Primer apellido	116. Segundo speltido	117. Primer numbre	118. Otros nombras	
	TERAN	ORTIZ	JOSE	MIGUEL	ಹರ
	119. Razón social		······································		
3					' =
7	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123, Fecha de retiro	- = -
		. 1	201904	1.2.5	1
\Box	111. Tipo de documento	12. Número de identificación		DV 114, Nacionalidad	+ +
4	Ecédula de Ciudada 1 3	8 7 2 1 7 7 0 2	Į	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apetido	117, Primer nombre	118, Otros nombres	+
Z	HUERTAS	CHAMORRO	CRISTIAN	DANIEL	
4	119. Razón social				7
-) [<u>5</u>				
	420. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fachs de ingreso	123. Fecha de retiro	<i></i>
4	1511		201904	, I .	1
		12. Númaro de identificación		DV 114. Nacionelidad	
	Cédula de Cludadan 1 3	8 = 7 7 - 1 8 5 4 3 1		COLOMBIA	169
	1 15, Primer apellido	2 118, Segurido apelido	117, Primer nombre	118. Otros nombres	·
4	SANCHEZ	" MUNOZ	ALEXANDER	JAVIER	ı
	119. Razón mociał	And the second s			r
7	<u> </u>				1
•	\$20. Valor capital del socio	121.% Participación	122. Fecha de ingreso	,123. Fechá de retiro	
-	<u> </u>		2 0 1 9 0 4	1,2 5	
		12. Numero de Identificación	113. [DV 114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3 1	776308460		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MOLANO 5	MOLANO	FREDY	DANILO	. 5
	119, Razon social				
r'111	' 				, š
1, 1	\$20. Valor capital del socio	121. % Participación	122, Fecha de ingreso	123, Fache de retiro	÷ §
III ji,			2019,04	1,2 5	7.
	=	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		477 x -	·;4 -
'				AFFFE TO M	₩
		and the second of the second			O <u>t</u>
	3			The first the state of the stat	፤ 8
	[1][] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1				Ž
'				A STATE OF THE STA	ABROZIDKO
41.6	Male' 35	4 4		A STATE OF THE STA	

152. Primer spetitio

OSCAR **RAUL**

200004,01

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos Espacio reservado para la DIAN 4 Número de formulario 5. Número de Identificación Tributana (NIT) 8 9 1 2 0 0 4 8 5 Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entru otro 160. Tipo de establecamente 161. Activided economica Oficina 0 8 Actividades de planes de segundad social de afibación obligatoria \$62. Nombre del estableomiento CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES Nanino 5 2 Ipiales 165. Dirección CR 11 15 28 165. Número de matricula mercenta \$68. Teléfono t60. Tipo de estab examento Oficina 0 8 Actividades de asociaciones empresarlates y de empleadores 3B2, Nombre del establecamento CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE 163. Departamento 184, Gratiar M. etic pe 5 2 Ipiales 165. Direction 🦫 🤁 5 CL 19 ESQ ED SAN VICENTE DE PAUL 4 P 166. Numero de matrícula memantit 158. Teléfono 3 1 0 5 1 6 1 1 3 1 184, Cludad/Municipin 185. Dirección

166. Número de matricula mercardi

168. Teléfono

-12-21 PC03450304

P2QTZ90V

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-88265 9

VEREDA: IPIALES

Pagina

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:01:32 a.m.

CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION THE

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultime pagina

DEPTO:NARINO CIRCULO REGISTRAL: 244 IPIALES MUNICIPIO: IPIALES

FECHA APERTURA: 28-01-2010 RADICACION: 2009-7918 CON: ESCRITURA DE: 23-12-2009

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESGRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3996 de fecha 21-12-2009 en NOTARIA 1 de IPIALES

► NAR 店11 DEL DECRETO 1711 ÓE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION: 1

CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES, ADOUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A CARLOS EDUARDO, ALBERTO EFR NESTOR ANIBAL Y ELIZABETH POLO VILLACREZ, MEDIANTE ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, POR LA SUMA DE \$ 627.000.000 LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244.58931 CON ANOTACIÓN 04. 2. QUE POR ESCR 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE REGISTRO ACLARACION EN EL SENTIDO DE PRECISAR LOS PUNTOS CARDINALES DE LOS LINDEROS Y LOS CUALES SE CORRIGIERON; LA MISMA QUE SE REGISTRÓ EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE TATBICULA 244-58931 CON ANOTACION 03.- 3. QUE POR ESCR. 620 DEL 02-06-2006 NOTARIA 2 DE IPIALES, SE ACTUALIZO EL ARES DEL PREDIO CONTENIDA EN ESCR. 2897 DEL 04-11-97 NOT. 2 DE IPIALES Y QUE DE CONFORMIDAD CON CERT. CATASTRAL

70 DEL 02-06-2006 DE AGUSTIN CODAZZI, LA MISMA ES DE 11 HAS. 0744 M2, LA CUAL SE REGISTRO EL 07-07-2006 EN EL FOLIO DE MATRICULA 244-58931 EN LA ANOTACION 02. 04.- ALBERTO EFRAIN POLO VILLACREZ, NESTOR ANIBAL POLO CREZ, CARLOS EDUARDO POLO VILLACREZ, ELISABETH POLO VILLACREZ, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A CARLOS POLO PONIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, MEDIANTE ESCRITURA # 1982 DEL 27-08-93 NOTARIA 2A. DE IPIALES, POR

VALOR DE \$ 19.300.000.00 REGISTRADA EL 31-08-93, CON RADICACION 04701. 5.- CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ POLO, ADQUIRIERON UNA PARTE POR COMPRA HECHA ISABEL POSSO MEDIANTE ESCRITURA 39 DEL 19-01-59 NOTARIA 1A DE ALES, POR VALOR DE \$ 10.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 19 02.59, LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE

ENCEENTRA INSCRITAS A FÓLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244.0047369. 6. CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA-VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HICHA A JESUS JURADO MEDIANTE ESCRITURA 7 618 DEL 11 09 56

MATBICULA INMOBILIARIA 244-0047641 7. CARLOS POLO GUIJARRO Y CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE

POR COMPRA HECHA A FRANCO C'MEJIA, MEDIANTE ESCRITURA / 348 DEL 12-06-56 NOTARIA 14 DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 1 100.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 04 06 56, E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244 0047642.

CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRANHECHA A ISABEL POSSO, MEDIANTE ESCRITURA # 207 DEL 20-03-61 NOTARIA TA. DE IPIALES, POR VALOR DE \$ 5.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA GISTRADA EL 22-04-61 E INSCRITÁ Á FILO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244 0047644. 9- CARLOS POLO QUIJARRO JUNTO -CUNECLARA VILLACREZ-DE POLO, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HEGHA A GUILLERMO VALLEJO, MEDIANTE ESCRITURA / 393

DEL 29-07-53 NOTARIA TA. DE IPIALES, POR VALOR DE \$1.300.00, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 23-09-53 E INSCRITA A FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047645. 10.- CARLOS POLO GUIJARRO JUNTO CON CLARA VILLACREZ DE POLO. ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A SEGUNDO QUENDO UNIGARRO, MEDIANTE ESCRITURA # 567 DEL 10-10-50 NOTARIA 1A. DE IPIALES, POR VALOR DE 2.000.00 LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EL 18-10-50 E INSCRITA A FOLIO DE

MATRICULA INMOBILIARIA 244-0047646. V F . C. J. W. L'Y.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

CARRERA 8VA HURB. PRADOS DEL OESTE IPIALES = "LOTE" =

CULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)



NOTARIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES **CERTIFICADO DE TRADICION** DE MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 2

Nro Matricula: 244-88265

impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:01:32 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

87150

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-12-2009 Radicacion: 2009-7918

VALOR ACTO: \$ 200,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3996 del: 21-12-2009 NOTARIA 1 de IPIALES

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (SUP. 1.333.33 M2.) = "BIEN ADQUIRIDO CON RECURSOS DE ORIGEN PUBLICO Y SE

DESTINARAN EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAD POR LA LEY O POR EL GOBIERNO." SIC. (MODO DE

ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dóminio incompleto)

DE: CORDOBA AVILES CARLOS FERNANDO

A: "CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES" = ADQUIRIDO CON RECURSOS DE ORIGEN PUBLICO" =

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-04-2013 Radicacion: 2013-2560

Documento: ESCRITURA 1187 del: 18-04-2013 NOTARIA PRIMERA de IPIALES

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A ESCR. 3996 DE 21-12-09 NOT. 1 IPIALES EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE FUE

ADQUIRIDO CON RECURSOS PUBLICOS DECRETO 4698 DE 2005, DESTINADO UNICAMENTE A CUMPLIR FUNCIONES DE LA CAMARA DE

COMERCIO IPIALES POR LEY O GOBIERNO NAL. CIRCULAR 0003 DEL 05-02-2013. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

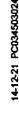
USUARIO: CAJERO2 Impreso por CAJERO2

TURNO: 2022-548 FECHA: 12-01-2022

La Registradora Seccional: MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON

CARRERA 8 ESQUINA # 1 MANZANA "A" LOTE CALLE 26A MPIO IPIALES NAR.

ATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-84472

Pagina 2

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:02:09 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

83363			
Documento: ESCRITI ESPECIFICACION: 01 EXCLUSIVAMENTE / INCISO 1RO ART.7M PERSONAS QUE INT	AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUI MD} (MODO DE ADOUISICION) 'ERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real ES CARLOS FERNANDO	IO ADQUIRIDO CON RECURSOS DE ORIGEN PUBL DAS POR LA LEY O POR EL GOBIERNO. SIC (DCT	
Documento: ESCRITI ESPECIFICACION: 05 RECURSOS DE ORIG DEL 05-02-13 DE LA PERSONAS QUE INT		DE LA NOT.1RA.IPIALES,QUE EL BIEN FUE ADQUI FINADO A FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMEI - 06-03-13 SUPERNOTARIADO	
NRO TOTAL DE ANO	OTACIONES: *2*		
Anotacion Nro: 1 E SE CORRIGE LA CAI Anotacion Nro: 1 E	rmacion Anterior o Corregida) Nro correcion: 1 Radicacion: C2008-194 fecha 0 LIFICACION JURIDICA, ART. 35 DCTO LEY 1250/ Nro correcion: 2 Radicacion: C2013-122 fecha 1 CIONA LA CALIFICACION JURIDICA, ART. 69 DCT	70. 7-04-2013	Tanga da Mandali da Ma

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES **CERTIFICADO DE TRADICION** DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-844 2

Pagina 3

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 09:02:09 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUERE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION MAURICID

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO2 Impreso por:CAJERO2

TURNO: 2022-549

FECHA: 12-01-2022

La Registradora Seccional: MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON

República de Colombia

Instrumentos Públicos de la ciudad de Ipiales el cierre de los folios de Matricul Inmóbiliaria 244-88265 y 244-84472 y la asignación de un nuevo folio de matricula inmobiliaria al predio resultante del englobe realizado en el presente acto, de igua forma se solicita al Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC" la asignación de respectiva cedula catastral.--- "HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA". QUINTO .- La suscrita compareciente manifiesta que los dos bienes inmuebles descrites en precedencia y que han sido materia de englobamiento se encuentran libres de todo gravamen, anticresis, arrendamientos, pleitos pendientés, embargos judiciales, cláusulas resolutórias o limitativas del dominio.--- ACEPTACION. Presente el(la)(las) compareciente(s) señor(a)(as) JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES, persona mayor de edad, de las notas civiles antes indicadas, manifesto (aron). Que en su calidad de PRESIDENTA EJECUTIVA PREPRESENTANTE LEGAL (artículo 47 Decreto Reglamentario No. 2042 de 2014) de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES acepta(n) la presente escritura, las declaraciones en ella contenidas y el acto de englobe que por este instrumento realiza SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Con el presente instrumento público se protocolizan los siguientes documentos: 1. Certificados de Libertad y tradición de las Matriculas Inmobiliarias actualizados de cada uno de los predios objeto de englobe. 2. Plano y levantamiento topográfico debidamente firmado y con la descripción, área y alinderación del predio resultante del englobe. 3. Documentos que acreditan la representación legal de la Cámara de Cómercio.—4.- Acta.— 5.- Copia autentica cédula de ciudadanía.— 6.- La minuta aquí transcrita --- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. (ART.- 35 DEL DECRETO LEY 960 DÉ 1970).- Leido que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus clausulas y en señal de aséntimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe.- Se le tomó la huella dactilar del índice derecho en prueba de mutuo consentimiento, de todo lo cual el suscrito Notario doy fe. Así firman.- ADVERTENCIAS: (ART.- 37 del DECRETO LEY 960 DE 1970).- Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.- La compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombre completos, número de cédula Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Reviblica de Colombia

de ciudadanía y demás datos. Declara que las demás informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia asumen la responsabilidad que sezderive de cualquier inexactitud de los mismos, se advierte que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que se autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. Se autoriza en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s) PO003726496, PO003726651, PO003726498 \$62.700.00 .- RESOLUCION 00536 DEL 22 DE ENERO Recaudos Fondo Nal. Del Notariado \$6.800 \$6.800.00: 1VA \$.58.596.00 --Asl se firma.---REPRESENTANTE LEGAL (articuló 47 Decreto 2042 de 2014) de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES MAURICIO VELA ORBEGOZO

Notario Primero (1,") del Circulo de Ipiales